

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

10

PROYECTO:

Residencial El Carmen

PROMOTOR: Construcciones y Proyectos El Carmen, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 30 MES Noviembre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONSULTORES	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Juan C. Gutierrez

Técnico: Dura Atij

Cedula: 1-714-562

Firma: (Firma)

Firma: Juan C. Gutierrez

Generales del Consultor

Nombre: GUTIERREZ CORTES, JILMA CORALIA

Nacionalidad:

Estado: ACTUALIZADO

CÉDULA: 1-714-962

E-mail: JILCORY@HOTMAIL.COM

No. Resolución: DExAIRC-079-2019

Título:

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Teléfonos: OFICINA : 774-0552, OFICINA : 6647-6948

Dirección:

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

DECIMA - ONE ZERO TWO OFFICINA -



[CERRAR](#)

Generales del Consultor

Nombre: MAXIMO LORENZO MORENO SÁNCHEZ

Estado: ACTUALIZADO

No. Resolución: DEIANIRC-065-2019

Dirección:

Empresa

Nacionalidad: PANAMÉNO

Título: Ingeniero en Manejo de Cuencas y Ambiente

Teléfonos: MÓVIL : 6453-1410

CÉDULA: 1-722-664

E-mail: ING.MAXIMO.MORENO@GMAIL.COM

Estado: ACTUALIZADO

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JILMA GUTIERREZ	IRC-079-2019		✓		
MAXIMO MORENO	IRC-065-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

RESIDENCIAL "EL CARMEN"	Categoría: 1
PROMOTOR	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.	
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre: EDGAR ARNULFO NICOLELLA	Cédula : 4-172-244

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	30/11/2021

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: RESIDENCIAL EL CARMEN

PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN

EXPEDIENTE: DRCH-IF-136-2021

FECHA DE ENTRADA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): JILMA GUTIERREZ Y MÁXIMO MORENO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		



5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
5.4	Topografía	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).	*		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	*		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	*		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	*		

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

16

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021
PROYECTO: RESIDENCIAL EL CARMEN
PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN S.A.
REPRE. LEGAL: EDGAR ARNULFO NICOLELLA
CONSULTORES: JILMA GUTIERREZ Y MAXIMO MORENO
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la habilitación de 40 lote residencial, en un área útil de 1 ha + 8,415.67 m², dos áreas para uso público (1,596.44 m²), área de tanque de agua (382.74 m²), área de calles (8,292.74 m²) y área de servidumbre fluvial (1,976.89 m²). Todo el proyecto se va a desarrollar en un polígono de 3 has + 0,664.24 m² y se construirá basado en la norma de desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Residencial R2 (Residencial de mediana densidad). Cada residencia dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales domésticas y cada propietario será responsable de la disposición de la basura.

El proyecto está ubicado en el distrito de David, corregimiento de Las Lomas, provincia de Chiriquí, en el inmueble con código de ubicación 4506, Folio Real No. 1236 (F), que cuenta con una superficie inscrita de 3 has + 0,664.24 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL EL CARMEN**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESIDENCIAL EL CARMEN**” promovido por la empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN S.A.**



NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluador



ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente

NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MINISTERIO DE MEJ. Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL MAB.
IDONEIDAD: Y.503-14-M19 *

KQ/NR/nc

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-111-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.**, registrada en el folio nº 155671839 representada legalmente por **EDGAR ARNULFO NICOLELLA** cuyo número de cédula 4-172-244, presentó el 30 de noviembre de 2021, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**RESIDENCIAL EL CARMEN**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **JILMA GUTIERREZ Y MÁXIMO MORENO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-079-2019 e IRC-065-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **6 de diciembre de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**RESIDENCIAL EL CARMEN**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL EL CARMEN**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día seis (**06**) del mes de **diciembre** del año dos mil veintiuno (**2021**).

CÚMPLASE,


ING. KRISILLY QUINTERO
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
AMBIENTE**

Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 8:50 a.m. del día 14/12/2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Residencial "El Carmen". Categoría I, empresa promotora Construcciones y Proyectos El Carmen S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 9:30 a.m.

19

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 107-12 -2021

DATOS GENERALES

PROYECTO:	RESIDENCIAL EL CARMEN
PROMOTOR:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.
REPRE. LEGAL	EDGAR A. NICOLELLA
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DEL INFORME:	16 DE DICIEMBRE DE 2021
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICDA. JILMA GUTIERREZ • EDGAR NICOLELLA <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. ALAINS ROJAS-Evaluador. • LCDA. NIVIA CAMACHO- Evaluadora • LCDA. THARSIS GONZÁLEZ- Evaluadora

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 10 de diciembre de 2021, se coordina con el Promotor del Proyecto, la fecha y hora de la inspección de campo en el sitio del proyecto. La inspección corresponde al Proyecto **RESIDENCIAL “EL CARMEN”** a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Se dio inicio a las 8:50 a.m., con la participación de los asignados por el Promotor y por el Ministerio de Ambiente personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

La Inspección culminó a la 9:30 a.m.

III. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El lote se ubica antes del Cementerio de Las Lomas. Presenta dos vías de acceso, una por la calle lateral a la Urbanización Casa Hacienda y otra entrando por la calle anterior donde se ubica una tienda.
- La topografía de la propiedad es plana en su mayor parte, presentando irregularidades en zonas con pendientes suaves y zonas con pendientes más pronunciadas en el sitio donde sale el curso de agua. Sin embargo se observa en el límite norte de propiedad, evidencias de un relleno de vieja data, retenido por tanques de metal. Se nos informó por parte del Promotor que se trabajará acorde con la topografía actual.
- Se observó un cuerpo de agua, saliendo del terreno anterior. El mismo recorre aproximadamente 75 metros dentro del lote a desarrollar. Se nos informó por parte del promotor que se construirá un paso vehicular.



- En relación a la flora se observó gran cantidad de Chumicos, algunas malezas, árboles que constituyen cercas vivas y dispersos, otros árboles forman un pequeño bosque de galería que protege la fuente de agua verificada en sitio.
- Se observaron algunas aves y una ardilla, durante la inspección.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	931304	348369
2	931302	348366
3	931303	348334
4	931477	348088
5	931477	348052
6	931419	348075

IV. CONCLUSIONES

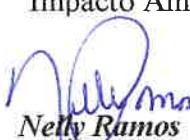
- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El lote del polígono presenta ligeras pendientes en el terreno que se mantendrán durante el desarrollo del proyecto,
- Con relación al aspecto Hidrológico, se evidenció el paso de un cuerpo de agua que cruza una pequeña porción del polígono a desarrollar, el cual se solicitará verificar a la Sección de Seguridad Hídrica.
- En el momento de la inspección no se evidenció ninguna actividad de inicio del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- El Promotor debe cumplir con las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se deben establecer y cumplir con las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:



Nelly Camacho

Técnico Evaluador
Área De Evaluación de
Impacto Ambiental



Nelly Ramos

Jefa del Área De Evaluación
de Impacto Ambiental



Ing. Krisilly Quintana
Directora Regional de
Chiriquí





Foto 5. Vista de la salida del agua de la quebrada, entubada en la propiedad colindante.

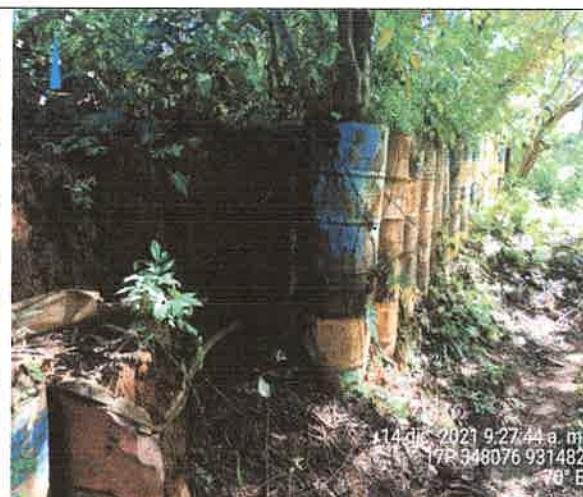


Foto 6. Vista del límite de lote colindante, donde se observa desnivel de relleno.



Foto 7. Vista del límite este del polígono de la propiedad.



Foto 8. Vista del límite este del polígono.

ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Polígono, entorno y recorrido del Proyecto.

Fuente: Google Earth

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



Foto 1. Vista de la parte frontal del lote.



Foto 2. Vista de la calle de acceso. Se observa la vegetación de cercas vivas.



Foto 3. Vista del centro del polígono, al fondo se observa el bosque de galería.



Foto 4. Vista de área cercana a la fuente de agua.



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 20 de diciembre de 2021
NOTA-SEIA-193 -12-2021

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente nota, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**, cuyo promotor es **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.**; ubicado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí. Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-136-2021**

Fecha de tramitación (año): 2021

Fecha de tramitación (mes): Noviembre

Categoría: I

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


NR/nc

c.c. Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0654-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **10 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto: **“RESIDENCIAL EL CARMEN”**

Categoría: I
Provincia: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **DAVID**
Corregimiento: **LAS LOMAS**

Técnico Evaluador solicitante: **NIVIA CAMACHO**
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 10 de diciembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAL EL CARMEN**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **03 ha + 630.15 m²**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Área poblada**” y “**Pasto**”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III-Arable**, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
El polígono es atravesado por una quebrada sin nombre.

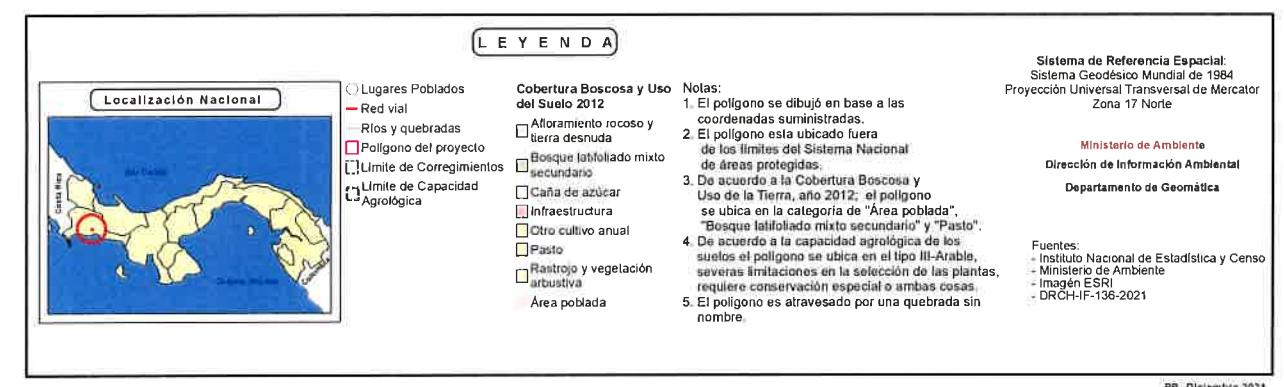
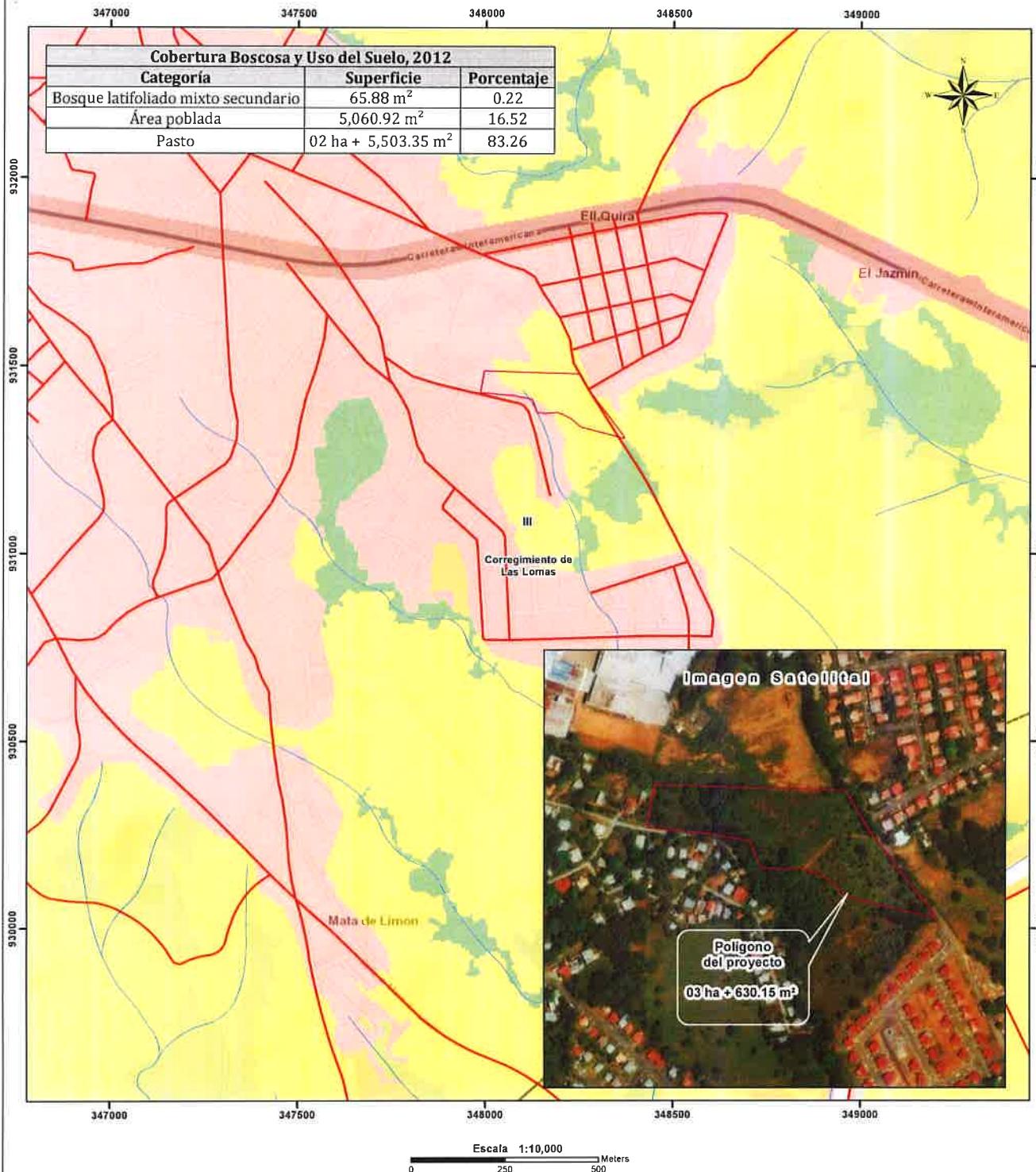
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **23 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/pb

**CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS ,
DISTRITO DE DAVID , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
RESIDENCIAL EL CARMEN**

25



Seguridad Hídrica

David, 28 de Diciembre de 2021
Nota SSHCH- 432-2021

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Respetada Licda. Ramos:

En respuesta a la NOTA-SEIA-193-12-2021, con fecha del 20 de diciembre de 2021, referente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto Residencial "El Carmen" cuyo Promotor es Construcciones y Proyectos El Carmen S.A. el cual se encuentra localizado en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David. Le hacemos llegar los comentarios sobre los aspectos del Proyecto relacionados al Recurso Hídrico.

- Garantizar el área de protección de la fuente hídrica, en base al cumplimiento de la Ley N° 1 del 3 de Febrero de 1994. "Por lo cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones "
- Cumplir con lo normado en el Decreto N° 55 del 13 de junio de 1973, "Por el cual se reglamenta las servidumbre de las aguas.
- El Promotor deberá cumplir con la resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021, "que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y dictan otras disposiciones", ya que indica en el Estudio que se estará contemplando la construcción de una alcantarilla de cajón sobre la fuente hídrica, que atraviesa el Proyecto para permitir la conectividad al Residencial.
- El Promotor describe en el EIA que tiene contemplado, un pozo profundo para el abastecimiento de Agua, por lo que el Promotor deberá cumplir con la Resolución N°DM-0476-2019, por lo que crea el Registro de Perforadores de Subsuelo, habilitados para efectuar alumbramientos de las aguas subterráneas con fines de investigación e explotación.
- El Promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente el trámite correspondiente al permiso temporal y/o concesiones permanente de uso de aguas.

Ing.: Amadio Cruz,
Jefe de Seguridad Hídrica
MiAmbiente - Chiriquí
AC/mm.



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 29 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH- 3692-12-2021

Ingeniero
ARTURO LÓPEZ
Director Regional
Ministerio de Obras Públicas
E. S. D.

Estimado Ingeniero López:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I proyecto **RESIDENCIAL EL CARMEN**, cuyo promotor es la empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.**; dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar cinco (5) días hábiles con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia y a su vez nos indique si las estructuras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) presentado por la promotora, para construir sobre la quebrada que pasa por el proyecto, tienen la capacidad y diseño adecuado tomando en cuenta la hidrología y topografía del sitio (es decir si es viable construir un paso con alcantarilla de cajón o amerita otro tipo de obra).

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Nivia Camacho o también vía electrónica al correo ncamacho@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-143-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Diciembre**

Categoría: **I**

Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/nc

c.c.: Expediente / Unidad Ambiental (MOP) de Ventanilla Única en MIVIOT

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUÍ

RECIBIDO: _____
FECHA:
31/12/2021 8:37PM

RECIBIDO
Firma:
Fecha: 30/12/2021
2:37 PM

David, 29 de diciembre de 2021
NOTA-DRCH-AC-3696-12-2021

Señor
EDGAR ARNULFO NICOLELLA
Representante Legal
E S D

SEÑOR NICOLELLA:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, le solicitamos la **primera información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**RESIDENCIAL EL CARMEN**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la **pág. 13, en el punto 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad**, el N° de Folio del inmueble no coincide con el presentado en el Certificado del Registro Público. Por tanto se solicita:
 - a. **Corregir**, el Folio real del inmueble.
2. Durante la inspección se observó un desnivel en el límite norte de la propiedad, producto de un relleno de vieja data, realizado en la propiedad vecina, de ese relleno sale la alcantarilla que conduce el agua de la quebrada sin nombre. Se observan tanques de metal colocados en el límite como pared contenedora, lo cual puede presentar riegos para el proyecto. Por lo antes expuesto, se solicita:
 - a. **Especificar**: cuáles serán las medidas preventivas y de mitigación para el caso presentado en el párrafo anterior.
 - b. **Presentar**: informe de Evaluación de Riegos por **SINAPROC**.
3. Durante la inspección realizada al sitio del proyecto, se indicó que se la ejecución del proyecto se haría de acuerdo a la topografía del terreno. Sin embargo es necesario solicitar lo siguiente:
 - a. **Ampliar** la información sobre si se requiere o no nivelación y/o relleno para el proyecto.



- b. **Presentar** los impactos y medidas de mitigación para esta actividad.
 - c. **Presentar** planos con cotas actuales y finales donde se pretende desarrollar el proyecto.
 - d. **Presentar** niveles de terracería segura, sobrepuertos en el plano de la planta del proyecto de los lotes y las curvas de nivel al detalle.
 - e. **Indicar** como se llevará a cabo el manejo de las aguas pluviales del proyecto.
4. **Presentar** los informes originales de la caracterización de fauna, elaborados y firmados por el idóneo o copia autenticada del mismo.
 5. **Presentar** certificación emitida por el Centro Nacional de Acreditación (CNA), sobre el Laboratorio que realizó el Análisis de Calidad de Agua. De no contar con dicha acreditación deberá presentar el análisis de agua por un Laboratorio acreditado por el CNA.
 6. Los informes y monitoreos que reposan en el estudio, deberán ser presentados en sus originales o copia debidamente autenticada.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,



KQ/NR/nc

c.c. Archivo

David, 1 de febrero de 2022

Licenciada
Krisly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente.
Chiriquí – Panamá
E. S. D.

Licenciada Quintero:

A continuación, presentamos información en respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio de Ambiente, mediante nota **DRCH-AC-3696-12-2021**, con fecha del 29 de diciembre de 2021, en el marco del proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**.

La Lic. Jilma Gutiérrez con registro IRC-079-2019, elabora el informe complementario al estudio de impacto ambiental categoría I, del proyecto **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**. Número de fojas 5, no incluye la nota.

Adjunto encontrará el documento indicado y adicional un CD, con la información en digital.

Sin otro particular y a sus órdenes para cualquier consulta adicional, se despide de ustedes,

Atentamente,

Edgar A. Nicolella
Edgar A. Nicolella
Representante Legal

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.

cc. Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Krisly O. Q.</i>
Fecha:	<i>4/2/2022</i>
	Hora: <i>12:06 pm</i>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No.136-2021

I. DATOS GENERALES

FECHA: 7 DE FEBRERO 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAL EL CARMEN.
PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día (30) de noviembre de 2021, **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A.**, sociedad anónima registrada en el Folio Real N° 155671839, representada legalmente por **EDGAR ARNULFO NICOLELLA**, con cédula 4-172-244; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JILMA GUTIERREZ Y MAXIMO MORENO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-079-2019** e **IRC-065-2019**, respectivamente (del expediente administrativo correspondiente).

El proyecto consiste en la habilitación de 40 lotes residenciales, en un área útil de 1 ha + 8,415.67 m², dos áreas para uso público (1,596.44 m²), área de tanque de agua (382.74 m²), área de calles (8,292.74 m²) y área de servidumbre fluvial (1,976.89 m²). Todo el proyecto se va a desarrollar en un polígono de 3 has + 0,664.24 m² y se construirá basado en la norma de desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Residencial R2 (Residencial de mediana densidad). Cada residencia dispondrá de un tanque séptico para el tratamiento de las aguas residuales domésticas y cada propietario será responsable de la disposición de la basura.

El proyecto está ubicado en el distrito de David, corregimiento de Las Lomas, provincia de Chiriquí, en el inmueble con código de ubicación 4506, Folio Real No. 50308 (F), que cuenta con una superficie inscrita de 3 has + 664.24 m².

De acuerdo al EsIA, el proyecto se construirá en las coordenadas ubicadas en los siguientes puntos:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	348251.38	931478.35
2	348283.48	931423.91
3	348368.93	931313.33
4	348369.7	931307.45
5	348254.13	931336.45
6	348226.32	931360.57
7	348193.4	931375.25
8	348158.52	931374.12
9	348136.28	931375.92
10	348123.52	931411.72
11	348095.21	931415.89
12	348077.09	931420.73



13	347986.97	931428.42
14	347985.46	931428.81
15	347996.3	931486.83

Coordenadas UTM del proyecto, DATUM WGS84

El monto global de la inversión es de dos millones de balboas con 00/100 (B/ 2.000,000.00).

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-111-2021**, del 6 de diciembre de 2021, (visible en la foja 17 del expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental.

Que el día 14 de diciembre, se realizó la inspección al área para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y personal por parte del Consultor.

Como parte del proceso de evaluación, se verificaron las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, la cual se envió para verificación el día 10 de diciembre de 2021, (ver foja 24 del expediente administrativo correspondiente); en tanto que la DEIA emitió sus comentarios el día 23 de diciembre, de 2021 (ver foja 24 y 25 del expediente administrativo).

Que el día 29 de diciembre de 2021, se emite la **NOTA-DRCH-AC-3696-12-2021**, en la cual se le solicita al promotor del proyecto, la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL EL CARMEN**”, notificándose así el representante Legal de la empresa promotora el día 17 de enero de 2022.

Que el día 1 de febrero de 2022, la empresa promotora del proyecto en mención, presenta las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-3696-12-2021** (ver expediente administrativo).

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollara el proyecto:

- El proyecto **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**, se desarrollará en la finca con código de ubicación 4506, folio N° 50308, ubicada en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Los colindantes son los siguientes:

Norte: Parte de la finca 9245.

Sur: Rodadura de tierra.

Este: Rodadura de piedras.

Oeste: Resto libre de la finca 9245 y camino.

Dentro del polígono existe un cuerpo hídrico (quebrada sin nombre), que posee una longitud de 75.53 m y tiene un área de drenaje de 5.67ha.

La topografía es irregular, con pendientes poco inclinadas.

Ministerio de Ambiente

Informe técnico de Evaluación N°-136 -2021

Proyecto: Residencial “El Carmen”

Promotor: Construcciones y Proyectos El Carmen,S.A.

KQ/NR/nc



Componente Biológico:

El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente biológico del área donde se desarrollara el proyecto:

En cuanto a Flora: Gran parte de la cerca del polígono, está conformada por Algarrobos (*Hymenaea courbaril*), en el centro de la propiedad, un 75% la superficie está dominado por Chumico (*Curatella americana*) y la quebrada sin nombre que atraviesa la propiedad mantiene un pequeño bosque de galería.

Dentro del bosque de galería se observan: Chichicas (*Heliconia latispatha*), Bromelias (*Tillandsia sp.*), Escudo (*Dieffenbachia sp.*), Bijao (*Calathea sp.*), Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Espavé (*Anacardium excelsum*), Guabo (*Inga sp.*), Jobo (*Spondias mombin*), Otoe lagarto (*Dieffenbachia sp.*) entre otras.

En cuanto a fauna: se realizaron muestreos de fauna acuática y terrestre. Durante el muestreo se recolectaron especímenes de 5 órdenes de **Macroinvertebrados**: Odonata, Trichoptera, Diptera, Ephemeroptera y Hemiptera. En cuanto a **peces** se encontraron: Sardinas (*Astyanax panamensis*), Sardina (*Odontostilbe dialeptura*) y Parivivo (*Brachyrhaphis roseni*). De la fauna terrestre se registraron, **Anfibios** como: Sapo gigante (*Rhinella horribilis*), Rana cara de plato (*Scinax elaeochroa*), Rana de hojarasca (*Craugastor fitzingeri*) y Sapito de sabana (*Leptodactylus labiales*). **Reptiles**: Moracho de sierra (*Basiliscus basiliscus*), Iguana verde (*Iguana iguana*), Anolis (*Anolis aurantus*). Entre las **Aves**: Carpintero coronirojo (*Melanerpes rubricapillus*), Mosquerito amarillo (*Capsiempis flaveola*), Jilgero menor (*Spinus psaltria*), Tirano tropical (*Tyrannus melancholicus*), Paloma rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), Cuco ardilla (*Piaya cayana*) y otras. Se registraron cinco especies de mamíferos: Zarigüella común (*Didelphis marsupialis*), Armadillo (*Dasypus novemcinctus*), Ardilla negra (*Sciurus variegatoides*), Conejo muleto (*Sylvilagus gobbi*), y Coyote (*Canis latrans*).

Componente Socioeconómico:

En el EsIA, se indica que la metodología utilizada para lograr la participación ciudadana, con respecto al desarrollo del proyecto, fue a través de la aplicación de 20 encuestas de opinión ciudadana, las cuales fueron aplicadas el día 4 de octubre de 2021; dando como resultado lo siguiente:

- El 15% indicó tener conocimiento del proyecto.
- El 95% expresó que el proyecto será de beneficio para la comunidad.
- El 45% de los encuestados consideran que el proyecto no afectará los recursos naturales de la zona.

Hasta este punto y de acuerdo a la evaluación y análisis del EsIA presentado se determinó que en el documento existían aspectos técnicos, que era necesario aclarar, por lo cual se solicitó al promotor la siguiente información mediante la primera nota aclaratoria **NOTA-DRCH-AC-3696-12-2021**:

1. En la pág. 13, en el **punto 5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad**, el N° de Folio del inmueble no coincide con el presentado en el Certificado del Registro Público. Por tanto se solicita:
 - a. Corregir, el Folio real del inmueble.
2. Durante la inspección se observó un desnivel en el límite norte de la propiedad, producto de un relleno de vieja data, realizado en la propiedad vecina, de ese relleno sale la alcantarilla que conduce el agua de la quebrada sin nombre. Se observan tanques de metal colocados en el límite como pared contenedora, lo cual puede presentar riesgos para el proyecto. Por lo antes expuesto, se solicita:

- a. **Especificar:** cuáles serán las medidas preventivas y de mitigación para el caso presentado en el párrafo anterior.
- b. **Presentar:** informe de Evaluación de Riegos por **SINAPROC**.
3. Durante la inspección realizada al sitio del proyecto, se indicó que la ejecución del proyecto se haría de acuerdo a la topografía del terreno. Sin embargo es necesario solicitar lo siguiente:
- Ampliar** la información sobre si se requiere o no nivelación y/o relleno para el proyecto.
 - Presentar** los impactos y medidas de mitigación para esta actividad.
 - Presentar** planos con cotas actuales y finales donde se pretende desarrollar el proyecto.
 - Presentar** niveles de terracería segura, sobrepuestos en el plano de la planta del proyecto de los lotes y las curvas de nivel al detalle.
 - Indicar** como se llevará a cabo el manejo de las aguas pluviales del proyecto.
4. **Presentar** los informes originales de la caracterización de fauna, elaborados y firmados por el idóneo o copia autenticada del mismo
5. **Presentar** certificación emitida por el Centro Nacional de Acreditación (CNA), sobre el Laboratorio que realizó el Análisis de Calidad de Agua. De no contar con dicha acreditación deberá presentar el análisis de agua por un Laboratorio acreditado por el CNA.
6. Los informes y monitoreos que reposan en el estudio, deberán ser presentados en sus originales o copia debidamente autenticada.

Una vez analizado, evaluado el EsIA, la Declaración Jurada, la información complementaria aportada por el promotor, consideramos que el mismo cumplió con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, y que por medio de la Declaración Jurada reconoce que el proyecto genera impactos negativo de carácter no significativo y es responsable de atender adecuadamente el manejo de los impactos ambientales producidos por el desarrollo del proyecto, por lo que se considera viable.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (páginas 18 a 20 EsIA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- Previo inicio de construcción el Promotor debe contar con el permiso de limpieza por indemnización ecológica según lo establece la Resolución AG-0235-2003 del 12 de julio de 2003, y cancelar el mismo en un periodo de 30 días hábiles a partir de su fecha de emisión.
- Cumplir con el pago de los aforos por la tala de árboles con diámetros superior a los 20 cm.
- Cumplir con los permisos de Obra en Cause según lo establecido en la resolución N°. DM. 0431-2021, del 16 de agosto de 2021, por lo cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada tres (3) meses en la etapa de construcción; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un (1) informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y

